

1
B/R
(8)



S/T. Lca
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAY 2015	
Recibido.....	16.25.....Hs.
Exp. N°.....	30057.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo informe a través de la Jurisdicción correspondiente lo siguiente:

- Monto de las operaciones de crédito realizadas en el presente ejercicio en el marco de la autorización conferida por el art. 46º de la Ley 13463 de Presupuesto 2015 y art. 48 de la Ley 12510, y saldo adeudado al día 04/05/2015, de caso de corresponder.
- Monto de los adelantos transitorios requeridos en el marco de las autorizaciones de financiamiento del Sector Público No Financiero prevista en el art. 51º Ley Presupuesto 2015, y saldo adeudado al día 04/05/2015, en caso de corresponder.
- Saldo de las Cuentas Corrientes Oficiales - Rentas Generales - Cta. Nro. 9001/04 y Nro. 3860/04 al día 04/05/2015.
- Monto total del FUCO (100%), y monto total del FUCO utilizado (transferido a la cuenta Rentas Generales) al día 04/05/2015.
- Saldo al día 04/05/2015 de las siguientes Cuentas Corrientes Oficiales que giran a nombre de la Tesorería General de la Provincia:
 - *Cuenta Corriente Nro. 21146/06 -Ley de Financiamiento Educativo.
 - *Cuenta Corriente Nro. 8185/06 Fondo Federal Solidario.
 - * Cuenta Corriente Nro. 8287/09 Fondos Provinciales Afectados.
- Detalle analítico de las cuentas bancarias y el saldo de cada una de las mismas que conforman el FUCO, al día 04/05/2015.
- Detalle de la Deuda Flotante al 30/04/2015 indicando conceptos y montos a esa fecha.
- Operaciones de crédito (adelantos financieros, autorizaciones a giros en descubiertos, adelantos de recaudaciones y otras operaciones de crédito) realizadas por organismos descentralizados,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

instituciones o empresas del estado provincial en el transcurso del ejercicio 2014 y 2015, indicando monto requerido, fecha de la operación y saldo al día 04/05/2015 y destino de los fondos.

Independientemente de la información requerida precedentemente, solicitamos informe particular de los siguientes puntos:

1- Si el Gobierno Provincial o la Empresa Provincial de la Energía solicitó al Banco de Santa Fe - agente financiero de la Provincia- una autorización para girar en descubierto con vencimiento en el ejercicio 2016.

2- De ser cierto, motivos por los cuales se solicita ese "anticipo Financiero".

3- En igual sentido, de ser afirmativo, monto y condiciones de ese giro en descubierto y si es cierto que como garantía del mismo se puso a la Empresa Provincial de la Energía.

FUNDAMENTOS

MARIO LACAVA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Ante versiones periodísticas que dan cuenta que la Provincia o la Empresa Provincial de la Energía habrían solicitado una autorización para girar en descubierto y en función de la gran preocupación que esta situación genera, es que solicito información a la fecha sobre el estado de la situación financiera de la Provincia y en particular sobre esta posible autorización para girar en descubierto.

Por los motivos expuestos solicito el acompañamiento del presente proyecto.

MARIO LACAVA
Diputado Provincial